



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 399 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 DIC 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 13 de noviembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 316-2017-UNTRM/CU, de fecha 06 de octubre del 2017, se autoriza la contratación de personal docente de Pregrado – 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Docentes con Grado de Maestro, a Tiempo Completo, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2017, encontrándose en la relación de docentes contratados en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades los Maestros: Lesly Elizabeth Castillo Alva, Eudomito Tejedo Ynga y Rodoldo Santillán Alvarado;

Que, mediante Oficio N° 155-2017-UNTRM/FACSYH/DEPE, de fecha 02 de noviembre del 2017, la Directora de la Escuela Profesional de Educación, informa al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, que no es posible la contratación con carga académica completa (40 horas) de los docentes de práctica Lesly Elizabeth Castillo Alva, Eudomito Tejedo Ynga y Rodoldo Santillán Alvarado, en razón de que prestan servicios en otra institución pública; por lo que solicita su contrato por locación de servicios por 20 horas académicas, a partir del 01 de octubre al 08 de diciembre del 2017, adjuntando el cuadro de carga académica definitiva por locación de servicios para el semestre 2017-II;

Que, con Oficio N° 516-2017-UNTRM/FACSYH, de fecha 07 de noviembre del 2017, el Decano de Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, eleva al Vicerrector Académico, el documento antes citado y recomienda recoger la sugerencia de la Directora de la Escuela Profesional de Educación y regularizar el contrato de los citados profesionales por 20 horas académicas, bajo la modalidad de locación de servicios;

Que, mediante Oficio N° 570-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de noviembre del 2017, el Vicerrector Académico, considerando el Oficio de la Directora del Programa de Estudios de Educación y en razón a que los citados profesionales se encuentran laborando en otras entidades públicas, solicita la modificación del mencionado acto resolutivo, en lo que concierne a la modalidad debiendo ser por locación de servicios;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre del 2017, acordó dejar sin efecto la contratación de los docentes: Lesly Elizabeth Castillo Alva, Eudomiro Tejedo Ynga y Rodolfo Santillán Alvarado, autorizado con Resolución de Consejo Universitario N° 316-2017-UNTRM/CU, de fecha 06 de octubre del 2017 y contratar a los citados docentes, por la modalidad de locación de servicios, de acuerdo a los solicitado por la Directora del Programa de Estudios de Educación, en el Oficio N° 155-2017-UNTRM/FACSYH/DEPE, de fecha 02 de noviembre del 2017;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 399 -2017-UNTRM/CU

Que, mediante Informe N° 2177-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 04 de diciembre del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario para atender la contratación de docentes por locación de servicios, para el semestre académico 2017-II, para la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, alcanzado la cadena funcional programática;

Que, con Oficio N° 0799-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de diciembre del 2017, el Director General de Administración informa al Vicerrector Académico del documento antes citado;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la contratación de los docentes: Lesly Elizabeth Castillo Alva, Eudomiro Tejedo Ynga y Rodolfo Santillán Alvarado, autorizada con Resolución de Consejo Universitario N° 316-2017-UNTRM/CU, de fecha 05 de octubre del 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de docentes para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por locación de servicios, por periodo del 01 de octubre a 02 de diciembre del 2017, que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	N° de semanas	N° total de horas	Costo por hora S/	Pago Total S/
1	LESLY ELIZABETH CASTILLO ALVA	20	12	240	16.00	3,840.00
2	EUDOMIRO TEJEDO YNGA	20	12	240	16.00	3,840.00
3	RODOLFO SANTILLÁN ALVARADO	20	12	240	16.00	3,840.00

ARTICULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración del contrato y el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados los artículos precedentes, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional	: 0039	
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado	
Actividad	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
Función	: 22 Educación	
División Funcional	: 048 Educación Superior	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios	
Específica Detallada	: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 15,168.00



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 399 -2017-UNTRM/CU

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
Dr. Policarpo Chauca Valqui
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR,
FEC/SG
atm/

